

El Sr. D. Joseph Andueza, Jefe de Plaza de Armas de San
 Juan, que hallándose con Resolución para de conuencer
 al presente Ayuntamiento que esta Ciudad es
 ora para que ande citada sobre acordar en el si
 conviene o no ocurrir a S.M. a fin de que
 se unan en un Sugeto las Jurisdicciones Política
 y Militar y Sacienoble sobre venido un flaco
 la chaqueta de ordinario Ladero, el que sea molesto
 de demasiado esta proxima noche parada y por
 ello y su continuación prescrito a mantenerse
 en cama cumpliendo con el auto Prohibido por
 la Real Justicia: Expresa su voto por escrito en
 esta forma: diciendo que llevada del Amor y
 deseo del mayor servicio de S.M. y al tanto de decretos
 venidos, estima por preciso su obligación por
 en la justísima comprehension de esta Ciudad
 la Gracia motivo que aurren para que sea y
 un no político se una y expona con el mili-
 tar, siendo el numero la consideracion de ba-
 llarse con reténida para de Armas y por ello
 presta la perpetua Guarnicion circunstancia
 que ha acaesido en ella el numero de militar y
 y que hallándose esta clase con estimacion y
 superioridad a hecho visible en muchos casos
 lo poco atendida que es la Real Justicia y sus
 arregladas operaciones por la Remordada
 con que se interponen, lo que no se expone
 con el Regimiento Militar la Regencia que
 siendo el fuer igual avdo. fueren este mismo

